

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 12

Enmienda 12

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

*I bis. Considerando que en un dictamen científico reciente sobre la evaluación de riesgos de la *Xylella fastidiosa*, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)¹ señalaba que el uso intensivo de tratamientos con insecticidas para limitar la transmisión de la enfermedad y controlar el insecto vector puede tener consecuencias directas e indirectas sobre el medio ambiente mediante la modificación de cadenas alimenticias en su totalidad, lo que tendría un efecto cascada, afectando a varios niveles tróficos; que el impacto indirecto de los plaguicidas en la polinización, por ejemplo, es actualmente motivo de gran preocupación (EFSA, 2013); que, además, los tratamientos con insecticidas a gran escala también presentan riesgos para la salud humana y animal;*

¹ EFSA Journal 2015;13(1):3989

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 13

Enmienda 13

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

*I ter. Considerando que no se conocen en su totalidad los complejos detalles de los mecanismos de infección y transmisión de la patología asociada con las cepas de *Xylella fastidiosa* en cuestión, que debe aplicarse el principio de precaución en relación con este brote, así como que las acciones más destructivas e irreversibles deben ser un último recurso después de una serie de medidas progresivamente menos destructivas;*

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 14

Enmienda 14

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Considerando I quater (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

I quater. Considerando que el uso indebido e irracional de plaguicidas también crea unas condiciones favorables para la aparición de bacterias resistentes debido a las propiedades antimicrobianas de las sustancias, y que la pérdida de microbios beneficiosos hace que los ecosistemas agrícolas queden expuestos a las siguientes olas de ataques de plagas invasoras;

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 15

Enmienda 15

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

4 bis. Considera que, dada la extrema dificultad y las escasas posibilidades de controlar la propagación de la enfermedad una vez establecida, reviste vital importancia detener totalmente el movimiento de las plantas de probada condición hospedadora u hospedadora en potencia, tanto desde regiones infectadas de fuera de la UE como desde regiones infectadas en la UE; considera, por lo tanto, que la cuarentena total resulta fundamental para el material potencialmente infectado procedente de zonas infectadas y que, por ello, es una irresponsabilidad conceder excepciones en condiciones que supongan el más mínimo riesgo, en particular si se tiene en cuenta la posibilidad de que existan sistemas de control no fiables y con disfunciones en las dos partes;

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 16

Enmienda 16

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

5 bis. Pide que se ejecuten medidas fitosanitarias con arreglo al principio de aplicación en serie, de tal forma que las medidas más destructivas e irreversible se empleen en último lugar; así, tras la aplicación de medidas estrictas de cuarentena para impedir la circulación de material vegetal procedente de zonas infectadas, las medidas que se indican a continuación se aplicarían de manera gradual antes de pasar a la medida siguiente:

- métodos físicos, incluidas la poda selectiva y la quema de ramas enfermas;***
- el uso de productos fitosanitarios aprobados para la producción ecológica enumerados en el anexo II del Reglamento 889/2008;***
- el recurso a una gestión integrada de las plagas, incluido el control biológico;***
- la aplicación controlada de precisión de plaguicidas a los árboles afectados, es decir, sin emplearlos con fines profilácticos ni de manera extensiva y sin dirigirlos a clases taxonómicas completas de insectos, y utilizando únicamente***

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

sustancias de eficacia demostrada, adecuadas y cuyo empleo esté autorizado en la UE, recurriendo en primer lugar a las sustancias menos destructivas; deben tenerse especialmente en cuenta las conclusiones de la EFSA sobre los riesgos y la eficacia limitada del uso de insecticidas; de aplicarse, estas medidas deberán ir acompañadas de la rehabilitación del agroecosistema, incluidos los suelos;

- el arranque será exclusivamente una opción de último recurso;

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 17

Enmienda 17

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

6 bis. Advierte de que no debe permitirse que esta crisis se convierta en un catalizador para la reestructuración de las explotaciones y la eliminación de los pequeños agricultores en las regiones afectadas; insiste asimismo en que las tierras en las que se hallen árboles infectados deben continuar siendo tierras agrícolas y no deben recalificarse para otros usos, como el turismo o la construcción;

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES

19.5.2015

B8-0451/2015 }
B8-0452/2015 }
B8-0457/2015 }
B8-0458/2015 } RC1/Enm. 18

Enmienda 18

José Bové

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución común

PPE, S&D, ECR, ALDE

sobre el brote de la bacteria *Xylella fastidiosa* que afecta a los olivos

Propuesta de Resolución común

Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución común

Enmienda

6 ter. Insiste en que deben concederse ayudas a los agricultores para que reconstituyan las poblaciones de olivos y otros árboles cultivados afectados, y en que deben cubrir también la rehabilitación de agroecosistemas, incluidos los suelos, así como el establecimiento de una diversidad biológica robusta y, en particular, la garantía de la diversidad genética del material de plantación, que idealmente comprenderá variedades resistentes a la enfermedad o que la toleren; considera que uno de los objetivos de la ayuda concedida debe ser garantizar unos agroecosistemas y unos paisajes equilibrados y con diversidad biológica y más resilientes ante futuros ataques;

Or. en

AM\1061887ES.doc

PE555.229v01-00 }
PE555.230v01-00 }
PE555.236v01-00 }
PE555.237v01-00 } RC1

ES

Unida en la diversidad

ES